

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
212	31638	09/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A.

RUT EMPRESA: 76030627-4

REGIÓN: VII REGIÓN

COMUNA: SAN CLEMENTE

DOMICILIO: HUAMACHUCO

Nº: 1360

FONO: 071-621459

CIUDAD:

EMAIL@: recepcion@servimaule.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 16

Tara ▶ 16.52

PBT ▶ 32.52

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ VALPARAISO

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ VALPARAISO

RUTA A RECORRER: R202,R5SUR,CH115,R6SUR,R66,G60,R78,R70,R68

TOTAL DE K.M: 920

Fecha Aprox. Viaje: 12/03/2012

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2

Carga ▶ 3.5

Total ▶ 3.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6

Carga ▶ 3.5

Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.4

Carga ▶ 1.1

Total ▶ 2.2

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BBKW-21

SemiRemolque ▶ JJ-2047

Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.6

(D) (D)

(D) (D) (D)

10.7

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

4.5

13.62

14.4

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.4

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA; AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/03/2012

FECHA HASTA ▶ 14/03/2012

COD\_AUTENTIF:3012012312-0-0360410173

**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012